

774.11
RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.791/10
Salta, 25 Oct 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Iván Francis PEREZ CARRA**, L.U. N° 513.396, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**ANATOMIA DEL DESEMPLEO URBANO EN SALTA (PERIODO 1.995-2.010)**", autorizado por Res. N° 1.268/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10, presta conformidad a lo solicitado, el Dr. Jorge Augusto Paz, Director del trabajo y a fs. 11, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente a cargo del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

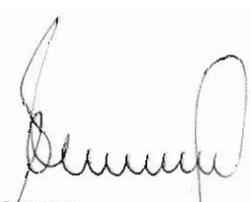
ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**ANATOMIA DEL DESEMPLEO URBANO EN SALTA (PERIODO 1.995-2.010)**", el día 07.11.11 a horas 18:00, en el que será examinado el alumno **Iván Francis PEREZ CARRA**, L.U. N° 513.396, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTICULO N° 2 - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Lic. Carolina Piselli
Lic. Héctor Eugenio Martínez
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. Adrián Camilo Teseyra (s)

ARTICULO N° 3 -Invitar al Dr. Jorge Augusto Paz, en su carácter de tutor del nombrado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el artículo N° 1 de la presente resolución.

ARTICULO N° 4 – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Dr. Jorge Augusto Paz, al alumno mencionado en el artículo N° 1, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO